



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 19 de octubre de 2023

Proceso No. 2020-00270

1. Se tiene en cuenta que el demandado José Guillermo Yamin Castro contestó la demanda en tiempo. Téngase en cuenta la fecha en que se remitió el traslado de la misma, según hilo de correos que obra en el expediente [[37ContestacionJoseYamin.pdf](#)].
2. En torno a la solicitud allegada por el demandado [[41ManifestacionDemandado.pdf](#)], deberá estarse a lo resuelto dentro del proceso, en atención a que la vinculación obedece a un precepto legal de conformidad con lo estipulado en el artículo 376 del Código General del Proceso. A lo anterior se suma, que el auto que ordenó su vinculación, adquirió firmeza sin ningún cuestionamiento adicional.
3. De conformidad con las razones expuestas por el perito designado Alfonso Enrique Rivero Rasgo, visibles a folio electrónico 39, se le releva del cargo. En su lugar, se designa a Angela Josefa Villero Vergara, quien aparece en la misma lista de auxiliares de la justicia. Sus datos de contacto son los siguientes:

REGISTRO AVALUADOR:	AVAL-42490139
Nombres y Apellidos:	ANGELA JOSEFA VILLERO VERGARA
E-mail:	anjovive@gmail.com
Departamento:	CESAR
Ciudad:	VALLEDUPAR
Teléfono:	3107153204
Categorías:	Inmuebles Urbanos, Inmuebles Rurales, Recursos Naturales y Suelos de Protección, Inmuebles Especiales

Por Secretaría líbrese la comunicación pertinente.

4. De conformidad con la respuesta emitida por la A.N.A. [[40ContestacionANA.pdf](#)], se designa como perito a Hernan Alonso Padilla Ríos, quien podrá ser notificado en las siguientes direcciones: hernanpadillarios@hotmail.com, CESAR VALLEDUPAR CALLE 11 # 16 - 20 SAN JOAQUIN, 3156356155.

Por Secretaría líbrese la comunicación pertinente.

NOTIFÍQUESE,


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 75 del 20 de octubre de 2023.



Rosa Liliana Torres Botero
Secretaria